

El cosmopolitismo urbano: la ciudad ante el orden postliberal

JUAN LUIS MANFREDI SÁNCHEZ*

RESUMEN

El artículo estudia la sucesión de cambios en la estructura política internacional ante la reconfiguración de las fuentes de poder. Establece tres vertientes en las bases teóricas del cosmopolitismo urbano. La primera indica cuáles deberían ser los fundamentos de una elaboración teórica. La ciudad internacional contribuye a la reconfiguración de la estructura y el ejercicio del poder interestatal ocupando o creando nuevos espacios que contribuyen a la pluralidad de las Relaciones Internacionales. El segundo aspecto que se analiza es el crecimiento de la ciudad como unidad de medida en la economía global. Los flujos de capital circulan y operan sobre una base local con destinos globales. Son las ciudades y sus extensiones metropolitanas quienes se benefician del sistema económico. Aparecen grandes bolsas de desigualdad interna y, sobre todo, con una ruptura entre ciudades dentro y fuera del orden económico, incluyendo aquí la desigualdad relacional que se genera en los territorios menos poblados. Por último, se incide en la razón antropocénica, esto es, el impacto de la acción humana en las condiciones naturales y sus consecuencias en el orden mundial. El cambio climático cambia el sustrato principal de las Relaciones Internacionales, que es el medio físico y la geografía. Sobre estas dos dimensiones tangibles, se ordenan las bases del poder y la teoría básica de los estudios internacionales. Al cambiar el tablero estratégico, la ciudad conquista posiciones de poder no coercitivo, lo que facilita la colaboración mediante redes y estructuras. El aspecto militar y de seguridad no es relevante para la diplomacia urbana, que se centra en aspectos de poder económico y social. Los resultados indican que el nuevo cosmopolitismo tiene bases urbanas y ofrece un marco de interpretación de las tensiones entre centro y periferia de la acción exterior, la globalización económica y las nuevas políticas públicas en la lucha contra el cambio climático. El cosmopolitismo urbano emerge como referencia teórica en el orden postliberal.

PALABRAS CLAVE

Ciudad; cosmopolitismo; antropoceno; diplomacia urbana; orden liberal.



TITLE

Urban cosmopolitanism: the city before the post-liberal order

ABSTRACT

The city has been the political unit of organization in the international system for long periods of history. As actors in international society, cities have left irreplaceable classics: Athens, Imperial Rome, the Hanseatic League or Machiavelli's Florence. However, the dominant school of thought has diminished the role of the city on the international scene. The Westphalian model consolidated the nation-state as the axis and macro-political unit object and subject of study. Following this logic, cities' capacity for international action was limited and, as a field of study, was reduced to cultural activities or of little diplomatic relevance (e.g. twin cities). This state-centered approach, both in theory and practice, finds its place in the legal approach over the political one in the development of international society and international relations theories. However, the global dynamic has changed substantially, and it opens the door to new structures or vectors of transnational analysis. The Westphalian system loses weight in the face of the concatenation of phenomena and transformations of international society. Taking this to be the case, the current international structure opens avenues of research in

DOI:

<http://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.002>

Formato de citación recomendado:

MANFREDI SÁNCHEZ, Juan Luis (2020), "El cosmopolitismo urbano: la ciudad ante el orden postliberal", *Relaciones Internacionales*, n° 44, pp. 29-43

***Juan Luis MANFREDI SÁNCHEZ,**
 Profesor de Periodismo y Estudios Internacionales en la Universidad de Castilla-La Mancha (España). Es el investigador principal de "La diplomacia pública de las megaciudades iberoamericanas: estrategias de comunicación y poder blando para influir en la legislación ambiental global" (RTI2018-096733-B-I00).

Recibido:
 29/01/2020
Aceptado:
 18/03/2020

the international political activity of the city, diplomatic practice, global and economic hub relations, or the rise of city brands as a marketing strategy. Of course, the nation-state will not disappear in the short term, but it does seem that new actors and dynamics are emerging in the construction of the post-liberal order. Above all, the city emerges as a new point of reference for solving globalization problems: climate change, migrations, diversity, or identity. The effect is relevant to the epistemological bases of a transversal discipline: the city is incorporated as a reference subject in the reformulation of the general theory of International Relations.

The consensus around the liberal order, born after 1945, has been broken. The current theoretical doctrine only agrees on one element: there is no new consensus on the foundations of the international system. The global architecture of institutions, the effective capacities for the exercise of power, the decline of multilateral practices, or the difficulty in establishing a common economic agenda are symptoms of a change in global power structures. With or without legitimacy, cities act in the international sphere with the aim of influencing, modifying knowledge, behavior, or judgment. In this context, the institutionalization of the city as an actor in international relations is one of the most relevant fields for studying the new organizing principle of international society. The city lacks the normative and institutional instruments, but it does promote principles that later become public policy practices that affect the international order. The theoretical approach emphasizes the economic aspects of the global city, since the economic and industrial capacity has reinforced the ability to influence the transformation of the international system. From a methodological point of view, urban cosmopolitanism is not a theory closed by the very diversity of global cities. Therefore, the areas of interest of each city can vary from one to the other, as well as the global action repertoire. Working in collaborative networks and alliances of a political and economic nature is facilitated. In its relationship with the State, the global city poses agency problems that are relevant to the future of theory: will they be cooperative or competitive? In what disciplines? The asymmetry of interests can deepen dissonances and accelerate the theoretical basis of development. The proposed methodology affects the impact of climate change on the reformulation of the theoretical bases of international studies. It is theorized from practice. The institutionalization of urban diplomacy refers to the search for practical solutions of a collective nature. There are networks such as C40, the Clean Air Coalition or We are Still In that are led and organized from urban practice. The climate issue gives moral strength to the city as an international actor insofar as it does not deal with political borders, but with the consequences of climate change on the lives of residents. It fits in with the cosmopolitan tradition insofar as it affects all individuals, without discrimination of origin, gender, or nationality; and it is a matter of universal status, because it impacts all territories and human life conditions. There is no arbitrariness in Anthropocene reason.

The article studies the succession of changes in the international political structure before the reconfiguration of the sources of power. It establishes three aspects in the theoretical bases of urban cosmopolitanism. The first indicates what the foundations of a theoretical elaboration should be. The international city contributes to the reconfiguration of the structure and the exercise of interstate power by occupying or creating new spaces that contribute to the plurality of international relations. The second aspect analyzed is the growth of the city as a unit of measurement in the global economy. Capital flows circulate and operate on a local basis with global destinations. It is the cities and their metropolitan areas that benefit from the economic system. Large pockets of internal inequality appear and, above all, with a rupture between cities within and outside the economic order, including the relational inequality that is generated in the least populated territories. Finally, anthropogenic reason is stressed, that is, the impact of human action on natural conditions and its consequences on the world order. Climate change changes the main substrate of international relations, which is the physical environment and geography. On these two tangible dimensions, the bases of power and the basic theory of international studies are ordered. By changing the strategic board, the city conquers positions of non-coercive power, facilitating collaboration through networks and structures. The military and security aspect are not relevant to urban diplomacy, which focuses on aspects of economic and social power. The results indicate that the new cosmopolitanism has urban bases and offers a framework for interpreting the tensions between the center and the periphery of foreign action, economic globalization, and new public policies in the fight against climate change. Urban cosmopolitanism emerges as a theoretical reference in the post-liberal order.

The present work seeks to establish the foundations of urban cosmopolitanism, a theoretical approach to the current world organized around urban areas, be they cities, megacities, or metropolitan regions. Cities have become structural axes of international society with consequences in the political, economic, and social spheres. There is no closed conclusion, a kind of theory that replaces the previous ones. On the contrary, urban cosmopolitanism aspires to reflect a change in the paradigm of international relations. Thus, climate change is a transforming element of the global scene and opens new avenues for international politics, which can end with a substantial change in the modes of government, representation, and citizen participation. Be that as it may, this first paper addresses difficulties, raises research questions, and supports elements for change.

KEYWORDS

City; cosmopolitanism; anthropocene; urban diplomacy; liberal order.



Introducción

La ciudad ha sido la unidad política de organización en el sistema internacional durante largos periodos de la historia. Las ciudades antiguas de Oriente Próximo, las polis de la Grecia clásica, la Roma Imperial, los burgos en la Europa medieval o las ligas hanseáticas representan modelos históricos. Muchos de los elementos y los problemas de entonces son comunes con la agenda actual de investigación en Relaciones Internacionales. Así, la colaboración o la competencia con otras ciudades daba lugar a acuerdos comerciales, pero también a luchas y enfrentamientos por el control de los recursos, sea el acceso a los puertos o la explotación de los recursos naturales. En el plano político, el examen de las formas de representación y gobierno ha dado lugar a las instituciones políticas convencionales de representación, la irrupción de la burguesía en la esfera política o la institucionalización de las decisiones ejecutivas. El estudio de las ciudades como actores de la sociedad internacional ha legado clásicos insustituibles. A menudo, se cita *La guerra del Peloponeso* de Tucídides como obra fundadora de los estudios estratégicos y clave de bóveda de los pensadores realistas. La —poco leída— obra de Maquiavelo ha contribuido a pensar los modos de liderazgo político asociados a una Florencia legendaria. La obra de Henri Pirenne ofrece una panorámica sobre las ciudades en la organización política y jurídica, la demografía, las relaciones comerciales y los usos económicos en Europa durante la Edad Media. Y la lista continúa.

Así de este modo, la ciudad ha estado presente en los estudios internacionales hasta que el modelo westfaliano consolidó el estado-nación como eje y unidad macropolítica objeto y sujeto de estudio (Buzan y Little, 2000). Siguiendo esta lógica, la capacidad de acción internacional de las ciudades quedaba limitada y reducida a actividades de naturaleza cultural o de escasa relevancia diplomática, tales como las ciudades hermanas o los movimientos antiapartheid liderados por alcaldes más o menos activistas de la causa. Este enfoque estatocéntrico, tanto de la teoría como de la práctica, se justifica por la primacía del enfoque jurídico sobre el político en el estudio de la sociedad internacional.

Sin embargo, la dinámica internacional ha cambiado de forma sustancial y abre la puerta a nuevas estructuras o vectores de análisis internacional (Owen, 2015). La unidad westfaliana pierde peso ante la concatenación de fenómenos y transformaciones de la sociedad internacional, que abre avenidas de investigación en la dimensión política internacional de la ciudad (Zeraoui y Castillo-Villar, 2016), la práctica diplomática (Van der Pluijm y Melissen, 2007), las relaciones económicas interurbanas (Leffel y Acuto, 2018) o el auge de las marcas ciudad (Kavaratzis, Wornaby y Ashworth, 2015) como acciones de marketing turístico. No procede pensar la desaparición del estado-nación a corto plazo, pero sí parece oportuno plantearse nuevas preguntas de investigación para entender el orden postliberal, tensionado entre pulsiones multipolares y nuevas formulaciones de la anarquía, expresada en el Brexit, la desinformación, los bloqueos comerciales o la vigilancia digital como ejemplos recurrentes. La ciudad, con o sin competencia para ello, se incorpora al diseño y la ejecución de la política exterior. El *nuevo localismo* se construye sobre un sustrato práctico: las ciudades resuelven problemas de forma efectiva y mitigan las externalidades de la globalización con proyectos público-privados y un modelo de gobernanza más inclusivo con la diversidad (Katz y Nowak, 2018).

La ciudad se incorpora como sujeto de referencia en la reformulación de la teoría general de las Relaciones Internacionales. Curtis (2011) considera que esta transformación afecta a las

bases epistemológicas de la disciplina y señala: “Cualquier transformación del sistema internacional podría requerir una suerte de agencia que superara los efectos estructurales de la anarquía que los realistas han argumentado como inevitable tanto en las formas como en los comportamientos de los actores” (p. 24).

Ante estas circunstancias, el presente trabajo se plantea las siguientes preguntas de investigación: ¿en qué consiste la acción internacional de las ciudades en el orden postliberal?, ¿qué áreas o ejes de acción interesan a las ciudades?, ¿debe considerarse la actividad internacional como una política exterior de naturaleza propia o se alinea o complementa con las propias del estado-nación?

Para afrontar la pregunta de investigación, el trabajo se divide en tres secciones. La primera indica cuáles deberían ser los fundamentos de una elaboración teórica sobre el cosmopolitismo urbano. El segundo aspecto que se analiza es el crecimiento de la ciudad como unidad de medida económica. Por último, se incide en la razón antropocénica del cosmopolitismo urbano.

I. La ciudad en el orden postliberal

El orden liberal es la denominación que recibe el sistema internacional después de 1945, encabezado por Estados Unidos como primer representante, poder efectivo y promotor de las normas globales y bienes públicos. En política, el orden ha promovido el sistema de Naciones Unidas, las sociedades abiertas, el respeto por la integridad territorial, la Unión Europea o la defensa de las libertades públicas y los derechos humanos. En economía y finanzas, se ha apostado por el libre comercio, los acuerdos aduaneros y el predominio del capitalismo. El modelo llegó a su apogeo tras la caída de la URSS y la consolidación de las nuevas democracias en Europa del Este. Las instituciones han permitido estabilidad y continuidad, al tiempo que han mejorado las condiciones de mercado. *A sensu contrario*, la inseguridad dispara la brecha de la desigualdad de oportunidades y retrae las inversiones en el largo plazo. El único consenso consiste en la falta de claridad en las bases del nuevo sistema internacional (Duncombe y Dunne, 2018).

Sin embargo, desde 2008, estos elementos están cuestionados y se plantea una crisis estructural que afecta a la arquitectura global de instituciones, capacidades efectivas para el ejercicio del poder, prácticas multilaterales y definición de la agenda económica. Los desafíos no afectan por igual a los elementos del orden liberal, pero sí son síntomas de un cambio en las estructuras de poder en la política global. El análisis no acepta la unidad macropolítica del estado como sujeto preferente de estudio, ya que otros actores reclaman su espacio y atención. Desde los años setenta, aparecen en la literatura académicas nuevos conceptos que quieren aprehender la realidad internacional. Destaca la perspectiva federalista (Michelmann y Soldatos, 1990). Kuznetsov (2015, p. 154) define el fenómeno como “forma de comunicación política con el objetivo de alcanzar beneficios económicos, culturales, políticos o de otra naturaleza, cuyo núcleo consiste en acciones sostenidas por parte de los gobiernos regionales con actores extranjeros de gobierno y de la sociedad internacional”.

La discusión teórica se centra en la autoridad, la fuente del derecho o la legitimidad de las acciones internacionales de estos sujetos, si bien la práctica de la globalización ha restado interés a la misma. Rosenau (2005, p. 132) señala cómo las estructuras políticas internacionales han supe-



rado debates, a menudo, encerrados en congresos y aulas universitarias: “Demasiado centradas en las teorías del realismo o el liberalismo, la mayoría de las formulaciones ignora y menosprecia el desorden de la actual escena mundial”. Con o sin legitimidad, las ciudades actúan en la esfera internacional con el ánimo de influir, modificar el conocimiento, los comportamientos o los juicios.

Entre todos, destaca la ciudad como espacio político de convivencia, que reúne actividad económica, una creciente concentración de población y un fuerte capital simbólico. La institucionalización de la ciudad como actor de las relaciones internacionales es, pues, uno de los campos más relevantes para estudiar el nuevo principio organizativo de la sociedad internacional (Reus-Smit, 1997). La ciudad carece de los instrumentos normativos e institucionales, pero sí promueve principios que luego se convierten en prácticas de política pública que afectan al orden internacional. Así, podemos plantear la aparición de un cosmopolitismo urbano que, apoyado sobre movimientos sociales y un fuerte liderazgo político local, articula una narrativa de ciudades globales, comprometidas con la lucha contra el cambio climático y la defensa de los derechos humanos. Esta hipótesis aún carece de la fuerza vinculante del derecho y las instituciones, dominadas por el estado-nación.

En particular, el poder de las ciudades se orienta hacia una participación en la gobernanza global. La ciudad es un espacio que “como proceso de desarrollo económico, como generador de clases medias y como primer espacio para el ejercicio de un autogobierno fuerte” (Schragger, 2016, p. 259) tiene que contribuir de forma decisiva a la transformación del sistema internacional.

La ciudad internacional contribuye a la configuración de la estructura y al ejercicio del poder interestatal ocupando o creando nuevos espacios que contribuyen a la pluralidad de las Relaciones Internacionales (Cornago, 2013). Ante la fragmentación del poder del estado-nación y la incertidumbre del escenario global, la ciudad se convierte en un espacio delimitado y seguro para el ejercicio de determinados derechos políticos, el desarrollo de actividades económicas y la expresión y la manifestación de la identidad cultural, la lengua o la orientación sexual.

La acción internacional de la ciudad no es una teoría cerrada, ya que se dan problemas en la naturaleza del actor: ¿la ciudad o la región metropolitana?, ¿colabora o compite con las competencias expresas del estado?, ¿las fuentes del derecho ¿emanan nuevos derechos?, ¿qué efectos tiene la agenda urbana o el derecho a la ciudad? o los efectos en la vida de los ciudadanos ¿relaciones culturales frente a actividad consular?, ¿protección ante derivas iliberales?

La diversidad de las propias ciudades de alcance internacional dificulta el establecimiento de un consenso teórico en los principales aspectos (García-Segura, 2016). La práctica del poder permite la alineación con el poder del estado y las organizaciones internacionales o bien la disidencia activa en forma de prácticas políticas contrarias a las directrices del gobierno, rompiendo la unidad de acción en materia de política exterior. Las ciudades refugio que dan soporte a los inmigrantes irregulares muestran una capacidad de diferenciación en materia de asilo. Boston, Austin o Barcelona son ejemplos de referencia. No está en juego una cuestión de soberanía, sino el ejercicio de una actividad política local que tiene eco internacional. Juan Guaidó, presidente encargado de Venezuela, en su visita a España ha sido recibido por el Ayuntamiento de Madrid y no por el Gobierno. Durante su visita, se le ha entregado la Llave de oro de la ciudad, honor reserva-

do a los jefes de estado. Esta decisión política no menoscaba la acción exterior del Gobierno de España, pero genera una narrativa contraria. En otro orden, la declaración de emergencia climática que han promovido numerosos ayuntamientos carece de poder normativo sustancial, más allá de posicionar la ciudad ante un problema global. Madrid, Barcelona, Sevilla o Valencia han dado este paso. Lo mismo sucede en el escenario estadounidense: 289 ciudades y condados han firmado un manifiesto para cumplir con los objetivos de la Cumbre de París (We Are Still In, 2017).

Este primer eje conduce a la incorporación de los problemas de agencia a la ejecución de la política exterior de los estados en un nuevo nivel de análisis. Los intereses de las ciudades pueden disociarse de los intereses del gobierno central por razones ajenas a la cuestión local. Así, se emplea la diplomacia urbana para apalancar una oposición política al gobierno, sin otra consideración que la política doméstica. Plantea un doble problema de agencia. El primer problema distingue entre las motivaciones de la Alcaldía, como representante municipal, y el interés nacional. La acción de una ciudad, al margen de la política exterior del país, puede mejorar la reputación del alcalde o incrementar la captación de inversiones de un territorio sobre otro, pero rompe la unidad de acción. Así reza, pues, el problema: la inversión en relaciones internacionales y el despliegue de medios podrían reflejar una agenda propia de la ciudad o incluso la persona del alcalde, pero no tiene por qué avanzar en los intereses generales del país, representados en la política exterior del Gobierno. El enriquecimiento político o la ganancia individual de una ciudad puede ir en detrimento de otros actores de la política exterior.

El segundo problema se refiere a la división entre los intereses políticos de la ciudad y su ejecución efectiva mediante órganos, instrumentos y personal diplomático. La participación de la ciudad y, a la postre, la construcción de un cosmopolitismo urbano requiere de herramientas que pueden colisionar con las propias del Gobierno central. Si la ciudad despliega sus medios, ¿pueden adquirir la condición de funcionario diplomático los representantes delegados de la acción internacional de la ciudad?, ¿qué consecuencias tiene la creación de estructuras que imitan la misión de las cancillerías en la diplomacia bilateral entre ciudades?, ¿pueden considerarse sujetos creadores de derecho internacional? Estas dudas ontológicas sobre la creación de acción diplomática revelan un problema de burocracia presente en los estudios internacionales. Ni el cuerpo diplomático ni los servicios de inteligencia o defensa adquieren la condición de representante internacional de los intereses nacionales, si no cuentan con el respaldo del Gobierno central. Por acotar el problema de agencia del cosmopolitismo urbano, pues, se centra en el hecho de que la participación de la ciudad —con sus propios intereses— puede incidir en la ruptura de la unidad de acción y la irrupción de nuevas voces en el despliegue internacional.

En segundo lugar, las ciudades internacionales muestran asimetría entre las capacidades y las necesidades, tanto en su orden cuantitativo como cualitativo. El interés de la ciudad de Londres por mantener una zona económica común y reducir las barreras artificiales al comercio muestra cómo la política y las relaciones económicas internacionales de la capital británica difieren de forma sustancial del futuro de un Reino Unido desgajado de la Unión Europea. La campaña *#LondonIsOpen*, iniciada en 2016 tras los resultados del referendo, tiene como misión diferenciarse de los resultados nacionales. Según datos proporcionados por el Ayuntamiento, el 70% de los londinenses está preocupado por el impacto del Brexit en la ciudad. El Alcalde Sadiq Khan explica el objetivo de la acción:



“Londres es la mejor ciudad en el mundo. Es creativa, internacional, emprendedora y llena de oportunidades. Estoy increíblemente orgulloso de ser el Alcalde de una ciudad que está tan a gusto con la diversidad y es tan optimista sobre su futuro. Nosotros no solo toleramos la diversidad del otro, sino que la celebramos. Mucha gente, procedente de todo el planeta, vive y trabaja aquí de modo que contribuye con cada aspecto de la vida de nuestra ciudad. Ahora tenemos que asegurarnos que la gente de Londres, y en el mundo, escucha que *#LondonIsOpen*. Animo a todos a involucrarse con esta simple y poderosa campaña que manda un mensaje positivo al mundo” (Khan, 2020)¹.

La diversidad de repertorios de actuación, así como la divergencia de intereses complica la definición unívoca de la acción internacional de la ciudad. Se teoriza desde la práctica. No cabe una taxonomía al uso, propia del lenguaje diplomático, basada en relaciones consulares, bilaterales, multilaterales o intergubernamentales, por mencionar las más relevantes.

La asimetría entre capacidades y necesidades puede examinarse desde el punto de vista ético. La actividad de los representantes municipales captura parte del interés general para dedicarlo a unas cuestiones singulares y consume recursos que entran en competencia con los del resto de la población (Barder, 2019). La transferencia de autoridad desde el interés general hacia el urbano, fuera de los procedimientos regulados por el Derecho Internacional, plantea un conflicto ético. ¿La representación de los intereses ante organizaciones internacionales o la presión para regular en uno u otro sentido atenta contra el interés general del país? ¿Puede Londres pedir un estatus diferente al resto de ciudades británicas en el escenario postBrexit sin incurrir en un problema ético de calado? La defensa legítima de los intereses de los ciudadanos londinenses choca con aquellos de Mánchester, Glasgow o Edimburgo.

La disociación entre capacidad efectiva y motivación de los representantes urbanos abre un escenario de análisis de la gobernanza de la acción internacional de la ciudad (Longo, 2010). ¿Debe presuponerse que el comportamiento ético del cosmopolitismo urbano es leal a los intereses generales de la nación? En caso de conflicto, ¿qué tipo de responsabilidad afronta la ciudad cuando sus actuaciones chocan con la política exterior de su propio país? El análisis académico sugiere que la ética diplomática se sostiene sobre la lealtad al gobernante, al estado o la ciudadanía (Bjola, 2016). El cosmopolitismo urbano apuesta por la tercera por encima de las dos primeras respuestas convencionales. A la manera de Hirschman (1970), cabe plantearse si la lealtad del funcionario municipal dedicado a cuestiones internacionales debe circunscribirse a los asuntos locales o si debe contar con la perspectiva de gobierno nacional, si la renuncia a la defensa de los intereses de la organización municipal es una salida digna ante un conflicto con el estado o si puede levantar la voz en contra de sus propios representantes políticos para mantener la unidad de acción exterior.

El tercer vector de análisis es la concentración de poder en redes y alianzas de ciudades que fragmentan los intereses y las agendas en una trama inagotable de actividades internacionales (Acuto y Rayner, 2016). Las redes se distribuyen por temas, afinidades y preocupaciones ajustadas

¹ El Alcalde Sadiq Khan lanzó la campaña *#LondonIsOpen*: www.london.gov.uk/press-releases/mayoral/mayor-sends-welcome-message-to-the-world (20.01.2020)

a la dinámica local. Aspiran a una cierta reciprocidad entre ellas y ampliar la capacidad de acción efectiva sobre las políticas públicas. En el plano de cooperación en materia de justicia e interior, la Policía de la ciudad de Nueva York cuenta con agregados procedentes de once países europeos reconocidos como interlocutores. En Bruselas, ante las instituciones comunitarias, quince ciudades cuentan con oficina de representación de intereses como otros actores políticos, organizaciones o compañías privadas. El Ayuntamiento de Moscú desplegó una red propia de acción cultural bajo la denominación de *Moscow Houses* en el espacio exsoviético bajo el liderazgo político del Alcalde Luzhkov. Contó con siete centros destinados a la cooperación cultural y el negocio en las ciudades de Minsk, Riga, Sofía, Yerevan, Sukhumi y Bishek. Esta iniciativa, tras la salida del alcalde, se reorganizó en dos vertientes complementarias: el *Moscow International Cooperation Centre* y el *Moscow Compatriots Centre* (Markushina, 2019). Son instituciones independientes de la acción exterior rusa. Las alianzas entre ciudades producen otros resultados de calado en la esfera internacional. El organismo más representativo es Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG). Se presenta en su web como “portavoz de todos los tipos de gobiernos locales y regionales, cualquiera sea el tamaño de las comunidades a las que sirven, representando y defendiendo sus intereses en el plano global” (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2016). Bajo el liderazgo de Michael Bloomberg, exalcalde de la ciudad de Nueva York, se crea la red C40 destinada a luchar contra el cambio climático. Se define como la red de ciudades interesadas en afrontar el desafío del cambio climático y articular procesos de colaboración, basados en buenas prácticas de políticas públicas. Para Davidson, Coenen y Gleeson (2019), las acciones del grupo C40 han institucionalizado la colaboración entre ciudades y ha creado su propia agenda de acción internacional. Por último, a raíz de la Cumbre de París 2015, se crea la *World Mayor Summit on Climate Change* (México, 2017).

En la construcción de la teoría de la acción internacional de la ciudad esta fragmentación dificulta el objeto de estudio, ya que el incremento sostenido de redes urbanas, así como su diversidad organizativa o presupuestaria, dispersa la naturaleza investigadora. Fuera del corazón de la doctrina realista, las ciudades han conseguido implementar estrategias diplomáticas de éxito. Mezzeti y Ayuso (2016) explican que la ausencia de la agenda militar o de seguridad facilita la colaboración entre ciudades y otros actores no estatales.

El cuarto elemento de falta de unidad teórica es la multipolaridad compleja. El ejercicio del poder en un ámbito de decisión y actuación no genera otros rendimientos. Más actores influyen, a costa de una mayor inestabilidad institucional. Las capitales de las cuatro ciudades de los países del Visegrado se han unido para protestar por las decisiones de sus respectivos Gobiernos centrales. Sin embargo, carecen de poder normativo para influir en las posiciones de sus respectivos países en el seno de la Unión Europea. La firma del Pacto de Ciudades Libres es un acto político local con resonancia internacional. Suárez-Sipman (2019) analiza que el documento es un:

“Claro mensaje integrador frente a la retórica ultranacionalista y populista, la xenofobia y el antieuropeísmo. La señal es muy oportuna puesto que se da en un momento en el que los gobiernos del V4 difieren de las instituciones de la UE en temas tan fundamentales como son la inmigración, la justicia, la corrupción y el cambio climático”.

En el lado contrario, las ciudades pueden contribuir y compartir objetivos de política exterior. Olivares-Jara (2017) explica que, en el caso de México:



“La construcción de las percepciones tiene que ver con acciones pequeñas y sumadas, que en gran medida parten de lo que el estado, los gobiernos y las ciudades pueden hacer para acercarlos a los muchos ‘Méxicos’ que existen en el territorio nacional. La estrategia de ciudades hacia el exterior es muy importante por su capacidad de influir, además de atraer las miradas del extranjero hacia un ámbito local que cuente una narrativa de las distintas dinámicas del país” (p. 102).

El pluralismo epistemológico que requiere el examen de la ciudad internacional consolida nuevos yacimientos de poder ante la desglobalización (Curtis, 2018). Asimismo, la ausencia de un poder hegemónico en todas las facetas de la actividad internacional facilita la participación de nuevos actores, así como la inclusión de nuevos elementos en la agenda. Influencia, autoridad, reputación o legitimidad son conceptos que se insertan en el análisis y diversifican las fuentes de autoridad. Esta dispersión regulatoria y la falta de un corpus universal incrementa la complejidad de los análisis (Boulton, Allen y Bowman, 2015) al margen del sistema liberal (Mearsheimer, 2019).

Roland Paris acuña la idea de una *cooperación plurilateral* (2019, p. 3), de naturaleza abierta a los actores no gubernamentales, los gobiernos locales, la cooperación público-privada y una amplia gama de sujetos de la realidad internacional. Su contribución al orden postliberal puede ser fundamental en la reducción de la incertidumbre:

“Con los grandes poderes como China, Rusia y ahora también Estados Unidos alejándose de los fundamentos del orden liberal internacional, recae sobre los poderes medios el sostenimiento y la reforma de sus elementos principales. Mientras que los poderes medios no podrán de forma individual prevenir la desintegración del orden liberal internacional, juntos pueden al menos prevenir su erosión” (Paris, 2019, p. 1).

El cosmopolitismo urbano representa la oportunidad para reinterpretar la soberanía, revitalizar el ejercicio de la democracia y promover la cooperación efectiva en políticas globales, tales como el desarrollo económico para mitigar la desigualdad (Hartley, 2019) o el cambio climático (Hale, 2018) por encima del estándar ontológico del estado-nación. Las ciudades son los poderes intermedios llamadas a mejorar la gobernanza global con soluciones concretas, efectivas y cercanas al ciudadano. Es flexible en sus formatos y procesos, con una fuerte vocación de participación ciudadana. Por su capacidad efectiva, la ciudad internacional no sustituye al estado en cuanto a promotor de un orden global concreto, sino que se convierte en un activo para tejer alianzas en aspectos de consenso.

En síntesis, se ha ampliado la agenda de actividad, en parte, porque las ciudades carecen de los instrumentos regulares para el ejercicio de la diplomacia. No cuentan con embajadas, consulados, servicios de información o servidores públicos con dedicación exclusiva y, por eso mismo, las ciudades han contribuido a la innovación en el diseño y la ejecución de actividades internacionales con arreglo —o no— a los intereses del Gobierno central. El valor de la ciudad reside en la flexibilidad, el uso de instrumentos no prefijados en la Convención de Viena de 1965 y la acción cercana a la experiencia internacional del ciudadano. A falta de un consenso teórico mayor, la ciudad internacional es una respuesta postliberal a la pluralidad y la diversidad del sistema inter-

nacional. Emerge como un poder intermedio que puede promover, afianzar o debilitar el orden internacional para dar paso a nuevas estructuras basadas en el cosmopolitismo urbano. Las bases de dicho paradigma son la libertad individual, la libertad de expresión, los derechos políticos, el libre comercio y el respeto a la legalidad vigente, en sintonía con la pluralidad de actores, instituciones y personas que conviven en la ciudad.

2. Cosmopolitismo urbano y desglobalización: la ciudad en el sistema económico global

La economía internacional ha sido el factor preponderante en dicha transformación, porque la desmaterialización de los productos y bienes hasta su conversión en servicios y, más aún, servicios digitales ha favorecido la concentración de capital humano, financiero y simbólico. La tesis urbana se asienta con la aparición de la obra de John Friedman, quien acuña la expresión *world cities* (Friedman, 1986), y con Saskia Sassen, que populariza la idea de *global cities* (Sassen, 1991). Sassen explica cómo Londres, Nueva York, Fráncfort o Tokio articulan el proceso de globalización con una fuerte orientación hacia los procesos de integración económica. Este modelo de análisis bebe del sistema capitalismo mundo (Wallerstein, 2006). El fenómeno económico, concentrado en un número delimitado de ciudades, explica la globalización como una red de ciudades conectadas por los servicios financieros desregulados en la década de los ochenta del siglo XX. En palabras de Friedman (1986) “el capital global emplea puntos base en su distribución y organización espacial; así articula la producción y los mercados” (1986, p. 71-72). Estos puntos base son las ciudades mundiales.

La vertiente económica es cada vez más relevante para el estudio de las conexiones de la globalización. Crece el peso de las economías urbanas como nodos de poder y recursos para influir en la escena internacional (Taylor, 2012). Leffel y Acuto (2018) analizan las variables de interconexión entre ciudades como un sistema de redes que dan poder y jerarquía en las relaciones económicas globales. Las redes económicas, las corporativas y las políticas se entretajan para la defensa de los intereses, la captación de inversiones y la mejora del marketing territorial. La participación en las redes configura un modelo de distribución del poder diferente al sistema basado en el estado.

Curtis y Acuto (2018) sostienen que la transformación digital ha acelerado el impacto, de suerte que las ciudades han ganado peso en las nuevas prácticas de las relaciones internacionales. El espacio digital, sin ataduras geográficas, permite combinar y reorganizar los flujos de poder. En otro orden, la expansión china a través de la *Belt and Road Initiative* (BRI) se concreta en la construcción de infraestructuras y la dotación de servicios en ciudades y puertos alrededor del mundo. La inversión china crea sus propios *hubs* de redistribución y altera las rutas ferroviarias y marinas. No son ciudades globales, a la manera de Sassen, porque su incorporación al sistema global depende de la decisión de un país extranjero, que premia las inversiones y las firmas de su propia nacionalidad. Klaus y Curtis (2019) observan un cambio en la naturaleza política de las ciudades que participan a lo largo de los seis corredores terrestres y tres marítimos de la Ruta de la Seda:

“Estas ciudades globales emergen con la estructura de un sistema comercial abierto, liberal y global, empujadas por el poder financiero de Estados Unidos, organizadas por la vía de las organizaciones internacionales como Bretton



Woods después de la Segunda Guerra Mundial, perfilando una fortaleza de un capital financiero desregulado, que ellos mismos dirigen y organizan. Hemos visto la creación de este tipo de economía global con el apoyo del estado, la estrecha relación entre estados poderosos, orden internacional y ciudades: la ciudad global emerge y crece con una estructura particular creada y sostenida por estados poderosos. Tenemos que esperar para ver cómo será la conexión entre China, la estrategia de la Ruta de la Seda y las ciudades que emergen alrededor de ella. ¿Qué forma tomarán dichas ciudades? Son ciudades que buscan su modelo y están sujetas al flujo y el ritmo de la geopolítica. Mientras que la *ciudad global* alineó liberalismo y desigualdad, la Ruta de la Seda asume que estas libertades no han estado asociadas a esas áreas urbanas”.

El cosmopolitismo urbano impacta en la desigualdad económica, medida ahora como la concentración de activos económicos, oportunidades de empleo y oferta de servicios (Parnell, 2016). En perspectiva internacional, la desigualdad es vertical (índice Gini o similares) en Iberoamérica y África, continentes más fragmentados que Europa y América. La desigualdad vertical se convierte en un problema estructural asociado a los asentamientos urbanos no regulados, la falta de acceso a agua corriente o electricidad, así como la recogida de residuos (Lall, Henderson y Venables, 2017).

En Europa, los problemas de la desigualdad urbana son de otra naturaleza. La concentración urbana genera desigualdad relacional en la medida en que los ciudadanos no tienen el mismo acceso a los bienes y servicios que son sustanciales a los beneficios de la globalización. Así las cosas, los yacimientos de empleo de calidad, las universidades de prestigio o el acceso regular a la cultura y el arte —museos, cines, teatro— se aglutinan en los espacios urbanos, mientras que las poblaciones menos integradas en la globalización económica se desvanecen. La concentración de bienes y servicios en ciudades genera una doble desigualdad interna y externa. A escala europea, la desigualdad aparece en la agenda de la Presidencia de turno, ya que Croacia padece el mismo efecto de migración joven a otros países vecinos que ofertan empleos de mayor calidad. Demografía, concentración urbana y políticas de cohesión social van de la mano.

3. Cosmopolitismo urbano y cambio climático: la razón antropocénica

El cambio climático, en sus múltiples acepciones, ha acelerado la actividad internacional de las ciudades. Benjamin Barber (2017), pionero de la diplomacia de las ciudades, se interesó en su última obra por la cuestión climática.

El fenómeno ha contribuido a consolidar el eje institucional y político del espectro cosmopolita urbano (Acuto y Parnell, 2016). La institucionalización se refiere a la búsqueda de soluciones prácticas de naturaleza colectiva. Es un aspecto interno, de gestión de recursos y procedimientos, que afecta a la manera de organizar las funciones y asignar presupuestos municipales. A pesar de que Beardsworth (2011) incluye en esta categoría la fuerza jurídica de las organizaciones y las normas internacionales, el cosmopolitismo urbano ofrece soluciones parciales, ligadas al territorio y no a los estados. Estas soluciones se han articulado como redes de trabajo para facilitar la flexibilidad. Hale (2018) identifica tres tipos de actividades: las iniciativas lideradas por gobiernos o negocios; las acciones colectivas organizadas en redes como la mencionada C40; o las

acciones cooperativas para compartir información y prácticas financieras y capacidades técnicas, como la *Clean Air Coalition*. La flexibilidad impulsa la variedad de medidas y decisiones en las que participan las ciudades, al margen de los gobiernos nacionales. En la Cumbre de París —COP 21—, se acreditaron más de 8.000 participantes u observadores de naturaleza jurídica no estatal (Löfbrand, Hjerpe, Linnér, 2017). La lista de proyectos transnacionales de modo que se esparce la acción urbana, aunque sea en forma jurídica dispersa. La ventaja competitiva de la ciudad reside ahí precisamente: con menor riesgo electoral, las ciudades se lanzan a políticas públicas de largo alcance en colaboración con otros actores. Se dotan de capacidad institucional conforme a sus recursos económicos, pero con mayor efectividad en la política cercana (Jacobs, 2011).

El aspecto político se concreta en la rendición de cuentas y la transparencia que acompaña la vida municipal. No son decisiones tomadas por un ente supranacional o un abstracto Ministerio, sino que son medidas ejecutadas por los ayuntamientos y los representantes políticos locales. Para el ciudadano es más sencillo comprender el impacto de la gestión del agua o de los residuos de su lugar de residencia. En tanto que no son prácticas que compiten con terceros —carrera nuclear, acceso a la explotación de recursos mineros—, el aspecto político favorece la participación de los movimientos sociales en la consecución de los objetivos, así como la integración en redes nacionales y estatales de las políticas municipales. No estamos, pues, ante una política global que se impone desde las elites, sino ante un fenómeno que emerge desde cada una de las ciudades y cuyo resultado agregado es el cosmopolitismo urbano. La norma de la subsidiariedad en la dimensión política incrementa la legitimidad de las decisiones en el ámbito municipal. Son reformas y prácticas cercanas, vinculadas a la especificidad del territorio. Bebe del proyecto de democracia cosmopolita teorizado por David Held. Es un argumento que refuerza el rol político de la ciudad en la gobernanza global y en el que las fronteras políticas son menos relevantes que “una serie interconectada de centros de poder y autoridad” (Held, 2003, p. 176).

La cuestión climática da fuerza moral a la ciudad como actor internacional en la medida en que no se ocupa de las fronteras políticas, sino de las consecuencias del cambio climático en la vida de los residentes (Bulkeley, 2013). Encaja con la tradición cosmopolita en la medida en que afecta a todos los individuos, sin discriminación de origen, género o nacionalidad; y es un asunto de estatus universal, porque impacta en todos los territorios y las condiciones de vida humana. No hay arbitrariedad en la razón antropocénica.

La ciudad internacional carece de competencia normativa a escala global, así que las capacidades de prevenir o mitigar los efectos del cambio climático no responden a la articulación teórica o al enunciado de derechos. Son medidas concretas, pero sin fuerza coercitiva. El aspecto empírico fortalece el relato de compromiso local y obliga a la comunidad política internacional a tomar partido. El reconocimiento intersubjetivo de las ciudades como actores relevantes, reflejado en las redes y alianzas cada vez más numerosas, valida la práctica urbana e influye en la regulación medioambiental global. A falta de poder coercitivo convencional basado en seguridad y defensa, las ciudades y las áreas metropolitanas han innovado en la regulación con el propósito de sancionar las malas prácticas o capturar recursos para la Hacienda local. Pipa (2019) concede esta interpretación económica a la razón antropocénica: “The Bellagio cities recognized that collective or coordinated purchasing policies, even among a small network of cities, could shape the market in powerful ways, given the aggregate scale of purchasing” (p. 5).



La razón antropocénica constituye, pues, la base para la hibridación de la práctica internacional con consecuencias en la teoría de las Relaciones Internacionales (¿quién puede participar en la esfera internacional?) y en práctica diplomática y política Keohane y Victor (2011). No asistimos a una práctica multilateral, sino a la reformulación de la disciplina (Bäckstrand, Kuyper, Linnér y Lövbrand, 2017). Bruno Latour (2013) emplea la cuestión climática como referencia para explicar la complejidad y sustenta la construcción teórica de la hibridación. Así, los estados y sus gobiernos son intermediarios del poder global en tanto que son aquellos que cuenta con fuerza coercitiva y conocimientos para afrontar el desafío climático, aunque son las ciudades quienes pueden mediar en la transformación efectiva del entorno. La implementación de las medidas es responsabilidad territorial de la ciudad, ya que en ellas se prueban las nuevas formas de consumo energético, se reverdecen los parques y jardines, se realizan pruebas piloto para el transporte y la movilidad, se anima a la reducción del consumo y otras acciones de innovación en la política pública que son susceptibles de economías de escala nacional e internacional.

Conclusiones

El presente trabajo persigue asentar las bases del cosmopolitismo urbano, una aproximación teórica al mundo actual organizado en torno a las áreas urbanas, sean ciudades, megaciudades o regiones metropolitanas. Las ciudades se han convertido en ejes estructurales de la sociedad internacional con consecuencias en la esfera política, económica y social. Las decisiones regulatorias de los estados mantienen su vigencia y están lejos de desaparecer. Su poder normativo y coercitivo no ha encontrado otra fórmula mejor para sostener la convivencia global o, al menos, reducir la anarquía, con o sin respeto por los derechos fundamentales y las libertades individuales. El motor económico se ha asentado en nodos urbanos de producción, distribución y organización de la riqueza, que procede con la capacidad para conectarse a la globalización a través de las redes de suministro global. Los *hubs* tecnológicos y financieros (Nueva York, Londres, Silicon Valley, Singapur) conviven con los puntos de distribución en la cadena global de suministros (Hong Kong, Estambul). En la gestión política, sin embargo, el desarrollo de las políticas públicas se opera en escala local o metropolitana, con particular incidencia en la rendición de cuentas y la transparencia de los gobiernos. La cercanía facilita mayor participación cívica en los asuntos locales: una mejor representación contribuirá a un modelo postliberal basado en la ciudadanía y no en otros atributos prepolíticos.

No hay una conclusión cerrada, una suerte de teoría que sustituya las anteriores (Held, 1995). Antes, al contrario, el cosmopolitismo urbano aspira a reflejar un cambio en el paradigma de las Relaciones Internacionales. Así las cosas, el cambio climático es un elemento transformador del escenario global y abre nuevas vías a la política internacional, que puede acabar con un cambio sustancial en los modos de gobierno, representación y participación ciudadana. Sea como fuere, este primer trabajo aborda las dificultades, plantea preguntas de investigación y sostiene elementos para el cambio. ●

Referencias

- Acuto, M. y Parnell, S. (2016). Leave no city behind. *Science*, 352 (6288), 873. DOI: 10.1126/science.aag1385
- Acuto, M. y Rayner, S. (2016). City networks: breaking gridlocks or forging (new) lock-ins? *International Affairs*, 92 (5). DOI: 10.1111/1468-2346.12700
- Bäckstrand, K., Kuyper, J. W., Linnér, B. y Lövbrand, E. (2017). Non-state actors in global climate governance: From

- Copenhagen to Paris and beyond. *Environmental Politics*, 26 (4). DOI: 10.1080/09644016.2017.1327485
- Barber, B. (2017). *Cool cities: Urban sovereignty and the fix for global warming*. New Haven: Yale University Press.
- Barder, B. (2019). Diplomacy, ethics, and the national interest: what are diplomats for? *The Hague Journal of Diplomacy*, 5 (3), 289–297. DOI: 10.1163/187119110X511653
- Beardsworth, R. (2011). *Cosmopolitanism and International Relations Theory*. Cambridge: Polity Press.
- Bjola, C. (2016). Diplomatic Ethics. En Costas, C., Kerr, P. y Sharp, P. *The Sage Handbook of Diplomacy* (pp. 123-132). Londres: SAGE. DOI: 10.4135/9781473957930.n11
- Boulton, J. G., Allen, P. M. y Bowman, C. (2015). *Embracing complexity: Strategic perspectives for an age of turbulence*. Oxford: Oxford University Press.
- Bulkeley, Harriet (2013). *Cities and Climate Change*. Nueva York: Routledge.
- Buzan, B. y Little, R. (2000). *International systems in world history: Remaking the study of international relations*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (2016). *El compromiso de Bogotá y la agenda de acción*. Bogotá: UCLG.
- Cornago, N. (2013). *Plural Diplomacies: Normative Predicaments and Functional Imperatives*. Amsterdam: Martinus Nijhoff Publishers.
- Curtis, S. (2011). Global cities and the transformation of the international system. *Review of International Studies*, 37 (4), 1923-1947. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0260210510001099>
- Curtis, S. y Acuto, M. (2018). The foreign policy of cities. *The RUSI Journal*, 163 (6), 8-17. DOI: 10.1080/03071847.2018.1562014
- Davidson, K., Coenen, L. y Gleeson, B. (2019). A Decade of C40: Research Insights and Agendas for City Networks. *Global Policy*, 10 (4), 697-708. DOI: 10.1111/1758-5899.12740
- Duncombe, C. y Dunne, T. (2018). After liberal world order. *International Affairs*, 94 (1), 25–42.
- Friedman, J. (1986). The world city hypothesis. *Development and Change*, 17 (1), 69-83. DOI: 10.1111/j.1467-7660.1986.tb00231.x
- García-Segura, C. (coord.). (2016). *La tensión cosmopolita. Avances y límites en la institucionalización del cosmopolitismo* (pp. 19-56). Madrid: Tecnos.
- Hale, T. (septiembre, 2020). *Catalytic cooperation: BSG Working Paper Series*. Blavatnik School of Government, University of Oxford. Recuperado de: www.bsg.ox.ac.uk/sites/default/files/2018-09/BSG-WP-2018-026.pdf (10.01.2020).
- Hale, T. (2018). *The role of sub-state and non-state actors in international climate process*. Londres: Chatham House.
- Hartley, K. (septiembre, 2019). Global Goals, Global Cities. Achieving the SDGs through Collective Local Action. Trabajo presentado en *The Chicago Council on Global Affairs / Connected Cities Lab*, Chicago. Recuperado de www.thechicagocouncil.org/publication/global-goals-global-cities-achieving-sdgs-through-collective-local-action (17.01.2020).
- Held, D. (1995). *Democracy and the global order. From the modern state to the cosmopolitan governance*. Londres: Polity Press.
- Held, D. (2003). From executive to cosmopolitan multilateralism. En Held, D. y Koenig-Archibugi, I. M. (Eds.) *Taming Globalization: Frontiers of Governance*. Cambridge: Polity Press.
- Hirschman, A. (1970). *Exit, Voice, and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations, and States*. Cambridge: Harvard University Press.
- Jacobs, A. (2011). *Governing for the Long Term: Democracy and the Politics of Investments*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Kavaratzis, M., Warnaby, G. y Ashworth, G. (Eds.) (2015). *Rethinking place branding: Comprehensive brand development for cities and regions*. Cham: Springer International Publishing.
- Katz, B. y Nowak, J. (2018). *The New Localism. How Cities can Thrive in the age of Populism*. New York: Brookings Institution Press.
- Keohane, R. y Victor, D. G. (2011). The regime complex for climate change. *Perspectives on Politics*, 9 (1), 7-23.
- Klaus, I. y Curtis, S. (27.11.2019). *Cities of the New Silk Road*. Recuperado de: www.diplomaticcourier.com/posts/cities-of-the-new-silk-roads (16.12.2019)
- Kuznetsov, A. S. (2015). *Theory and Practice of Paradiplomacy. Subnational governments in international affairs*. New York: Routledge.
- Lall, S. V., Henderson, J. V. y Venables, A. J. (2017). *Africa's cities: Opening doors to the world*. Washington, D.C.: World Bank Publications.
- Latour, B. (2013). *An Inquiry Into Modes of Existence*. Harvard University Press.
- Leffel, B. y Acuto, M. (2018). Economic Power Foundations of Cities in Global Governance. *Global Society*, 32 (3), 281-301. DOI: 10.1080/13600826.2018.1433130
- Longo, F. (2010). Ejes vertebradores de la gobernanza en los sistemas públicos. Un marco de análisis en clave latinoamericana. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 43.
- Lövbrand, E., Hjerpe, M. y Linnér, B. (2017). Making climate governance global: how UN climate summitry comes to matter in a complex climate regime. *Environmental Politics*, 26 (4), 580-599. DOI: 10.1080/09644016.2017.1319019
- Markushina, N. (2019). Features of 'Soft Power' in the Eurasian Economic Union and the Role of Russia. En Lagutina, M. *Regional Integration and Future Cooperation Initiatives in the Eurasian Economic Union*. Nueva York: IGI Global.
- Mearsheimer, J. J. (2019). Bound to fail: The rise and fall of the liberal international order. *International Security*, 43 (4), 7-50. DOI: 10.1162/ISEC_a_00342



- Mezzetti, P. y Ayuso, A. (2016). Tackling inequality in cities through social innovation. En Coll, J. M. (coord.), *Wise Cities: A new paradigm for urban resilience, sustainability, and well-being* (pp. 37-46). Barcelona: CIDOB.
- Michelmann, H. y Soldatos, P. (1990). *Federalism and International Relations: The role of Subnational Units*. Oxford: Oxford University Press.
- Olivares-Jara, K. (2017). Las ciudades cosmopolitas y globales como parte del poder suave de México. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 111.
- Owen, T. (2015). *Disruptive power: The crisis of the state in the digital age*. Oxford: Oxford University Press.
- Paris, R. (2019). *Can Middle Powers Save the Liberal World Order?* Londres: Chatham House.
- Parnell, S. (2016). Defining a global urban development agenda. *World Development*, 78, 529-540. DOI: 10.1016/j.worlddev.2015.10.028
- Pipa, A. F. (2019). *Shaping the global agenda to maximize city leadership on the SDGs: The experiences of vanguard cities*. Nueva York: Global Economy and Development at Brookings Institution.
- Reus-Smit, C. (1997). The Constitutional Structure of International Society and the Nature of Fundamental Institutions, *International Organization*, 51, 555-589. DOI: 10.1162/002081897550456
- Rosenau, J. (2005). Global Governance as Disaggregated Complexity. En Ba, A. y Hoffman, M. (eds.), *Contending Perspectives on Global Governance*. Londres: Routledge.
- Sassen, S. (1991). *The global city: New York, London, and Tokyo*. Princeton: Princeton University Press.
- Schrager, R. (2016). *City Power: Urban governance in a global age*. Nueva York: Oxford University Press.
- Suárez-Sipman, M. (19.12.2019). *El Grupo de Visegrado: alcaldes liberales contra el populismo*. Recuperado de: www.politicaexterior.com/actualidad/grupo-visegrado-alcaldes-liberales-populismo/ (17.01.2020).
- Taylor, P. J. (2012). The challenge facing world city network analysis. *GaWC Research Bulletin*, 409. Recuperado de www.lboro.ac.uk/gawc/rb/rb409.html (14.10.2019)
- Van der Pluijm, R. y Melissen, J. (2007). *City diplomacy: The expanding role of cities in international politics*. The Hague: Netherlands Institute of International Relations.
- Wallerstein, I. (2006). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- We Are Still In (2017). *We Are Still in Declaration*. Recuperado de: www.wearestillin.com/we-are-still-declaration (28.01.2020).
- Zeraoui, Z. y Castillo-Villar, F. (2016). La paradiplomacia de la ciudad. Una estrategia de desarrollo urbano. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 65, 225-242.

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

